





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1841

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las

NOMBRE EMPLEADOR ESTABLECIMIENTO

condiciones que se indican:

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: ROSA ESTER ORTEGA TRONCOSO

RUN

: 08.727.621-K

TITULO

: PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA POST TITULO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

MENCION DIFICIENCIA MENTAL

CARGO

: DOCENTE DE AULA

JORNADA FECHA

DDE

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

: NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO RUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eof

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)